



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2010-MDS

Surquillo, 25 de junio de 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con la elección producida conforme al artículo 52° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado por Ordenanza N° 099/MDS para los efectos de la lectura del acta de juramentación de la Independencia del Perú en la Sesión Solemne por el Aniversario Patrio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con la aprobación unánime de sus miembros, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDO:

ENCARGAR al señor Regidor **JULIO CÉSAR PIÑÁN Y GÓMEZ**, la lectura del Acta de Juramentación de la Independencia del Perú, en el marco de la Sesión Solemne del Concejo Municipal que se realizará con ocasión del 189° Aniversario Patrio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO RAUL SIERRA ORTIZ – ALCALDE

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 25 de junio de 2010.

José Gabriel Camacho Bocanegra – Secretario General